



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay  
de la gente*

**Ley 5282/14 – Informes de Consultoría – Año 2024.-**

Acorde a las normativas vigentes, se informa por este medio que el Instituto de Previsión Social (IPS), no registra contrataciones de Servicios de Consultorías, correspondientes al periodo del mes de Octubre 2024.

Cabe mencionar que las consultorías son desarrolladas acorde a las necesidades detectadas dentro de la Institución.